



Mario P. Marín Torres,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que el C.

Gustavo César Pale Beristain

justifico debidamente haber sido aprobado en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para la carrera de Licenciado en Derecho y en el examen profesional correspondiente sustentado en la Escuela Libre de Derecho de Puebla, A. C. el día 23 de junio de 2008, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

para que pueda ejercer su profesión.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 29 de agosto de 2008

El Gobernador Constitucional del Estado

Juanín
Lic. Mario P. Marín Torres

El Secretario de Educación Pública

Mtro. Darío Carmona García



Secretaría de Educación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Firma del interesado



Título de Licenciado en Derecho expedido a favor del C. Gustavo César Pale Beristain



№ 04486



№ 1 0527

SIN TEXTO

Licenciado en Derecho
No. 1200E: 0008356
Fecha de exp.: 22/08/1983



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.

Honorable Puebla de X, a 3 de Septiembre de 2008
El presente Título quedó registrado bajo la partida
numero 1044 a fojas 22 Vta. del libro respectivo.

El Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales


Lic. Francisco Javier Flores Rodríguez

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 213
del libro 1588
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos.
Bajo el número 10
Cédula No. 05887425
México, D.F. a 23 de Septiembre de 2008
EL REGISTRADOR


S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, titular de la notaría número doscientos treinta y ocho del Distrito Federal, CERTIFICO: Que esta copia fotostática en dos hojas útiles de las cuales la primera va sellada y rubricada por mí, es una reproducción fiel y exacta de su original, con el que la comparé y a la que le corresponde el número de registro cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis, de esta fecha, ante mí. -----

Doy fe. -----

México, Distrito Federal, a quince de diciembre de dos mil

CME/SA



ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, titular de la notaría número doscientos treinta y ocho de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), CERTIFICO: Que esta copia fotostática en dos hojas útiles de las cuales la primera va sellada y rubricada por mí, es una reproducción fiel y exacta de su copia certificada, con la que la comparé y a la que le corresponde el número de registro diez mil quinientos veintisiete, de esta fecha, ante mí. -----

Doy fe. -----

Ciudad de México, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho

CME/MCS

